



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 06 DIC 2016

RES.H.No. 1971 / 16

Expte. N° 4739/16

VISTO:

La Nota N° 2818-16 mediante la cual el agente Ariel HERRERA solicita el legítimo abono por las tareas realizadas durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1303/16 se encomendó las tareas de Director de Compras y Patrimonio a partir del 01 de setiembre de 2016;

QUE la Secretaria Administrativa certifica la real prestación de servicios realizadas por el agente durante el período mencionado;

QUE el Decano de la Facultad avala y autoriza el pedido;

QUE la Secretaria Administrativa informa que se cuenta con economías para hacer frente a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas realizadas por el Sr. Ariel HERRERA, DNI N° 30.042.966, en el cargo de Director de Compras y Patrimonio, Categoría 02, del Personal de Apoyo Universitario del Agrupamiento Administrativo, durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de agosto de 2.016.-

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto establecido en el artículo anterior, a las economías generadas por la jubilación del Sr. Julio César López.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal, Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa